

En la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Pensiones, con domicilio ubicado en Calle Río Sena 1100, de la Colonia Alfredo Chávez de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:30 horas del día 30 de junio del 2022, se dieron cita las personas que fueron convocadas para celebrar la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.**

La sesión es presidida por el **Ing. Juan Antonio González Villaseñor**, Director del Instituto Municipal de Pensiones y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, para dar inicio de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN. -

En este punto del orden del día, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director del Instituto Municipal de Pensiones, dio un breve discurso de bienvenida y procede con la apertura de la sesión para iniciar las actividades de este Comité.

2. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, se pasó lista de asistencia a los integrantes del Comité, estando presentes los siguientes:

| CARGO | NOMBRE |
|----------------------------|---|
| Presidente Del Comité | ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR Director del IMPE |
| Secretaria Técnica y Vocal | LIC. ANA LUISA PIZARRO MURGUÍA Jefe del Departamento de Recursos Humanos En representación de C.P. SILVIA VALDEZ GÓMEZ Subdirectora Administrativa del IMPE |
| Vocal | DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS Subdirector Médico del IMPE |
| Vocal | L.S.P. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA Jefe del Departamento de Planeación En representación de ING. MANYA ARRIETA OSTOS Subdirectora de Planeación y Evaluación del IMPE |
| Observador | LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO Órgano Interno De Control |
| Asesor | LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN Jefa del Departamento Jurídico del IMPE |
| Área Requiriente | DR. ERNESTO GRADO AHUIR Coordinador de Servicios Subrogados |
| Área Requiriente | LIC. ENF. NORMA LETICIA QUIÑONEZ BACA Coordinadora de Enfermería |
| Invitada | LIC. ROSA ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO Sindicatura del Municipio de Chihuahua |

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DEL 2022.

Acto seguido, se hizo constar que se encontraban por si o debidamente representados, la mayoría de los integrantes del Comité, en consecuencia, se declara la existencia del quorum legal por lo que los acuerdos aquí tomados tendrán plena validez.

3. AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD.

En el desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, somete a consideración de los integrantes del Comité, la solicitud realizada por la Subdirección de Planeación y Evaluación a través del Departamento de Planeación, relativa a la autorización para iniciar el Procedimiento de Contratación en su modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD**, de acuerdo con el **Dictamen No. 12-2022**, según la siguiente justificación:

Resulta imprescindible para el Instituto contar con disponibilidad de medicamentos para el tratamiento de patologías críticas, como: cáncer de colon, cáncer de próstata, reacciones adversas de quimioterapias e insuficiencia renal; esto con la finalidad de garantizar el acceso oportuno a los tratamientos oncológicos y de alta especialidad requeridos por los pacientes que permitan salvaguardar su vida.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que fueron agotados los montos máximos derivados del último proceso de contratación (adjudicaciones directas derivadas de licitación pública desierta) en consecuencia de un inesperado aumento de la demanda de los medicamentos a adjudicar resultado del aumento de la población de pacientes oncológicos y de alta especialidad que requieren dichos tratamientos, además de que los montos máximos actuales de los medicamentos en cuestión son bajos, por lo que llevar a cabo ampliaciones de contratos no cubre la demanda proyectada para el resto del año, se solicita realizar una nueva adjudicación directa con el fin de asegurar la continuidad de la atención y el acceso oportuno a los tratamientos médicos.

Es importante destacar que de no contar con los bienes señalados se pone en **peligro la vida de los pacientes**, en virtud de que estos son empleados para el tratamiento de patologías críticas como cáncer e insuficiencia renal, según se acredita con el Acta Administrativa correspondiente. Por todo lo anterior, se vuelve indispensable adquirir este medicamento bajo el procedimiento de contratación en su modalidad de adjudicación directa, garantizando así el acceso oportuno a tratamientos que permitan salvaguardar la vida de los derechohabientes.

De conformidad con lo anterior y con fundamento en los artículos 72 y 73 fracción II y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 71 y 72 fracción II y 85 de su Reglamento, se somete a consideración la aprobación de este punto de conformidad con lo establecido en el **Dictamen No. 12-2022**, el cual se aprueba por **unanimidad de votos**, emitiendo el siguiente:

ACUERDO NO. 12/2022

Se autoriza realizar los Procedimientos de Contratación Pública bajo la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD**, por un **MONTO MÍNIMO DE \$244,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)** y un **MONTO MÁXIMO DE \$610,000.00 (SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)**, siguiendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de conformidad con lo siguiente:

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DEL 2022.

| PROVEEDOR ADJUDICADO | | | | | | | | |
|------------------------|-----------|------------------|-------------|------------------|---------------|--------------|--------------|-----------------|
| FUTUFARMA S.A. DE C.V. | | | | | | | | |
| PARTIDA | SAL | NOMBRE COMERCIAL | LABORATORIO | PRESENTACIÓN | CONCENTRACIÓN | MONTO MÍNIMO | MONTO MÁXIMO | PRECIO UNITARIO |
| 1 | CETUXIMAB | ERBITUX F.A. | MERCK | CAJA 1 AMPOLLETA | 100/50 MG | \$64,000.00 | \$160,000.00 | \$4,385.00 |

| PROVEEDOR ADJUDICADO | | | | | | | | |
|----------------------|----------------------------------|------------------|-------------|----------------------|---------------|--------------|--------------|-----------------|
| APDAM, S.A. DE C.V. | | | | | | | | |
| PARTIDA | SAL | NOMBRE COMERCIAL | LABORATORIO | PRESENTACIÓN | CONCENTRACIÓN | MONTO MÍNIMO | MONTO MÁXIMO | PRECIO UNITARIO |
| 2 | ALFACETOANALOGOS | CETOLAN | COLUMBIA | CAJA 100 TABLETAS | 630 MG | \$180,000.00 | \$450,000.00 | \$1,325.00 |
| 3 | ALFA CETOANÁLOGOS DE AMINOÁCIDOS | CETOLÁN IV | COLUMBIA | CAJA CON 30 SOBRES | 2520 MG | | | \$4,200.00 |
| 4 | BICALUTAMIDA | BILUMIV | SYNTHON | CAJA 28 TABLETAS | 50 MG | | | \$430.00 |
| 5 | ONDANSETRON | ZOFAN | NOVARTIS | CAJA 3 FRASCO ÁMPULA | 8 MG | | | \$1,480.00 |

4. NOTIFICACIÓN DE AMPLIACIONES DE CONTRATOS DE SERVICIOS HOSPITALARIOS.

En el desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director del Instituto Municipal de Pensiones, somete a consideración de los integrantes del Comité, la solicitud realizada por la Subdirección Médica a través de la Coordinación de Servicios Subrogados, relativa a las **AMPLIACIONES DE CONTRATOS DE SERVICIOS HOSPITALARIOS**, de acuerdo con el **Dictamen No. 13-2022**, según la siguiente justificación:

Con fecha 30 de diciembre de 2021, se celebraron los siguientes contratos derivados de la Licitación Pública número IMPE-LP-08-2021:

| CONTRATO | PROVEEDOR | VIGENCIA | OBJETO | PARTIDA | CANTIDAD MÍNIMA | CANTIDAD MÁXIMA |
|-------------------|---|--|---|---------|-----------------|-----------------|
| IMPE-LP-08-2021-A | SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | SERVICIOS HOSPITALARIOS: HEMODIÁLISIS | 9 | \$680,000.00 | \$1'700,000.00 |
| | | | SERVICIOS HOSPITALARIOS: ENDOSCOPIA | 11 | \$200,000.00 | \$500,000.00 |
| | | | SERVICIOS HOSPITALARIOS: TOMOGRAFÍA | 13 | \$600,000.00 | \$1'500,000.00 |
| IMPE-LP-08-2021-B | SERVICIOS DIAGNÓSTICOS, S.A. DE C.V. | DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | SERVICIOS HOSPITALARIOS: UROTOMOGRFÍA | 14 | \$16,000.00 | \$40,000.00 |
| IMPE-LP-08-2021-D | SANATORIO PALMORE, S. C. | DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | SERVICIOS HOSPITALARIOS: COLOPROCTOLOGÍA | 10 | \$40,000.00 | \$100,000.00 |
| IMPE-LP-08-2021-E | MEDICINA NUCLEAR DEL NORTE, S.A. DE C.V. | DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | SERVICIOS HOSPITALARIOS: MEDICINA NUCLEAR | 8 | \$40,000.00 | \$100,000.00 |

Sin embargo, los montos máximos se encuentran próximos a agotarse, esto, debido a que de la proyección presupuestal que se tenía para estos servicios, elaborada por este Instituto, de conformidad con el histórico realizado, sufrió una reducción importante cuando se autorizó por parte del H. Ayuntamiento, situación que demandó realizar ajustes en los montos totales licitados.

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DEL 2022.

Aunado a lo anterior, es de destacar que actualmente hubo un incremento considerable en cirugías en comparación con el año anterior, pues hay un aumento creciente y constante en pacientes que requieren dichos servicios, situación que resultó imprevisible para este organismo.

Por lo anterior y con la finalidad de garantizar la atención oportuna de las y los derechohabientes es que se requiere la ampliación de los contratos relativos a la contratación de los servicios hospitalarios.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se somete a consideración la aprobación de este punto de conformidad con lo establecido en el **Dictamen No. 13-2022**, el cual se aprueba por **unanimidad de votos**, y emite el siguiente:

ACUERDO NO. 13/2022

Se autoriza la ampliación de los contratos **DE SERVICIOS HOSPITALARIOS** a los proveedores siguientes por un **MONTO TOTAL MÍNIMO** de **\$472,800.00 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** y un **MONTO MÁXIMO** de **\$1'182,000.00 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** siguiendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en los términos siguientes:

| CONTRATO | PROVEEDOR | COG | OBJETO | PARTIDA | MONTO ORIGINALMENTE CONTRATADOS | MONTO AMPLIADO 30% | MONTO TOTALES |
|-------------------|---|------|---|---------|--|--|--|
| IMPE-LP-08-2021-A | SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | 3394 | SERVICIOS HOSPITALARIOS: HEMODIÁLISIS | 9 | MÍNIMO \$680,000.00 MÁXIMO \$1'700,000.00 | MÍNIMO \$204,000.00 MÁXIMO \$510,000.00 | MÍNIMO \$884,000.00 MÁXIMO \$2'210,000.00 |
| | | 3392 | SERVICIOS HOSPITALARIOS: ENDOSCOPIA | 11 | MÍNIMO \$200,000.00 MÁXIMO \$500,000.00 | MÍNIMO \$60,000.00 MÁXIMO \$150,000.00 | MÍNIMO \$260,000.00 MÁXIMO \$650,000.00 |
| | | 3396 | SERVICIOS HOSPITALARIOS: TOMOGRAFÍA | 13 | MÍNIMO \$600,000.00 MÁXIMO \$1'500,000.00 | MÍNIMO \$180,000.00 MÁXIMO \$450,000.00 | MÍNIMO \$780,000.00 MÁXIMO \$1'950,000.00 |
| IMPE-LP-08-2021-B | SERVICIOS DIAGNÓSTICOS, S.A. DE C.V. | 3396 | SERVICIOS HOSPITALARIOS: UROTOMOGRAFIA | 14 | MÍNIMO \$16,000.00 MÁXIMO \$40,000.00 | MÍNIMO \$4,800.00 MÁXIMO \$12,000.00 | MÍNIMO \$20,800.00 MÁXIMO \$52,000.00 |
| IMPE-LP-08-2021-D | SANATORIO PALMORE, S. C. | 3394 | SERVICIOS HOSPITALARIOS: COLOPROCTOLOGÍA | 2 | MÍNIMO \$40,000.00 MÁXIMO \$100,000.00 | MÍNIMO \$12,000.00 MÁXIMO \$30,000.00 | MÍNIMO \$52,000.00 MÁXIMO \$130,000.00 |
| IMPE-LP-08-2021-E | MEDICINA NUCLEAR DEL NORTE, S.A. DE C.V. | 3392 | SERVICIOS HOSPITALARIOS: MEDICINA NUCLEAR | 8 | MÍNIMO \$40,000.00 MÁXIMO \$100,000.00 | MÍNIMO \$12,000.00 MÁXIMO \$30,000.00 | MÍNIMO \$52,000.00 MÁXIMO \$130,000.00 |

5. NOTIFICACIÓN CANCELACIÓN DE LA PARTIDA NÚMERO 356 DEL CONTRATO IMPE-AD-02-2022.

En el desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director del Instituto Municipal de Pensiones, notifica a los integrantes del Comité, la solicitud realizada por la Subdirección Médica a través de la Coordinación de Enfermería, relativa a **LA CANCELACIÓN DE LA PARTIDA NÚMERO 356 DEL CONTRATO IMPE-AD-02-2022**, que corresponde a la "SONDA FOLEY 8FR LÁTEX GLOBO 5ML DOS VÍAS", de acuerdo con el **Dictamen No. 14-2022**, según la siguiente justificación:

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DEL 2022.

- A. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, con fecha 25 de febrero de 2022, con fundamento en los artículos 72 y 73 fracción VI y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 71 y 72 fracción VI y 85 de su Reglamento, autorizó el Procedimiento de Contratación en su modalidad de Adjudicación Directa del siguiente contrato:

| PROVEEDOR | PARTIDA | OBJETO | PRECIO UNITARIO SIN IVA | PRECIO UNITARIO TOTAL CON IVA |
|-------------------------------|------------|---|-------------------------|-------------------------------|
| AVANSALUDCHH, S.A. DE C.V. | 308 | AGUJA PARA BIOPSIA COAXIAL 18GX20CM | \$1,100.00 | \$1,276.00 |
| | 309 | AGUJA PARA BIOPSIA DE CORTE PARA PISTOLA BARD MAGNUM 18GX10 | \$720.00 | \$835.20 |
| | 356 | SONDA FOLEY 8FR LÁTEX GLOBO 5ML DOS VIAS | \$30.00 | \$34.80 |

- B. Sin embargo, mediante escrito de fecha 22 de junio de 2022, el proveedor "AVANSALUDCHH, S.A. DE C.V.", solicitó la cancelación de la Partida 356 adjudicada mediante contrato número **IMPE-AD-02-2022**, la cual corresponde al artículo "SONDA FOLEY 8FR LÁTEX GLOBO 5ML DOS VÍAS" lo anterior debido a que fue cotizado por error ya que sus proveedores no cuentan con la medida especificada para la sonda, lo cual imposibilita la proveeduría del bien antes mencionado.

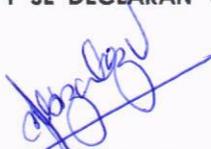
Por lo anteriormente expuesto, se solicita la cancelación de la partida mencionada en el párrafo que antecede, para estar en posibilidades de adquirirla a través de diverso procedimiento de contratación. De conformidad con lo anterior, se somete a consideración la aprobación de este punto de conformidad con lo establecido en el **Dictamen No. 14-2022**, el cual se aprueba por **unanimidad de votos**, y emite el siguiente:

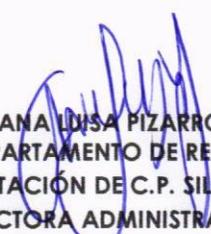
ACUERDO NO. 14/2022

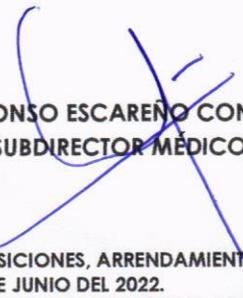
Se autoriza la **CANCELACIÓN DE LA PARTIDA NÚMERO 356 DEL CONTRATO IMPE-AD-02-2022**, celebrado con el proveedor "AVANSALUDCHH, S.A. DE C.V.", partida que corresponde a la "SONDA FOLEY 8FR LÁTEX GLOBO 5ML DOS VÍAS", para poder adquirirla a través de diverso procedimiento de contratación.

No habiendo más asuntos a tratar, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, informa a los asistentes que han sido agotados todos los puntos del Orden del Día, por lo cual agradece a los integrantes del Comité su asistencia y da por finalizada la presente sesión.

SIENDO LAS 10:53 HORAS DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2022, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, Y SE DECLARAN VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS EN ELLA TOMADOS.


ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMPE

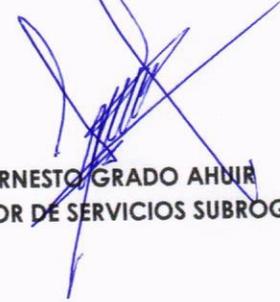

LIC. ANA LIDIA PIZARRO MURGUÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
EN REPRESENTACIÓN DE C.P. SILVIA VALDEZ GÓMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE

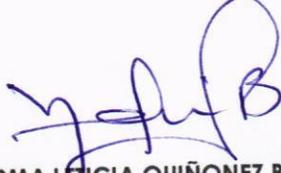

DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
SUBDIRECTOR MÉDICO

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DEL 2022.


L.S.P. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ÁREA
REQUERENTE, EN REPRESENTACIÓN DE
ING. MANYA ARRIETA OSTOS
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN


LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO


DR. ERNESTO GRADO AHUIR
COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS


LIC. ENF. NORMA LETICIA QUIÑONEZ BACA
COORDINADORA DE ENFERMERÍA

LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


LIC. ROSA ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO
SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA